SEREMI
Región de Valparaíso

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Departamento Planes y Programas

OTORGA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABITACIONAL PPPF COMITÉ DOÑA PAULINA, VILLA ALEMANA.

RESOLUCIÓN EX. N° --3191--/

VALPARAISO, 11 OCT 2018

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL 1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarias Regionales Ministeriales.

El D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, especialmente el inciso final del Art. 38°;

El Decreto Exento N° 6042 (V. y U.) de 2017, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo la facultad de conceder una segunda prórroga u otorgar un nuevo plazo para el inicio de obras, y para autorizar una nueva prórroga o un nuevo plazo de vigencia a los certificados de subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, de conformidad con lo establecido en el inciso final de la letra l) art. 21, y en el inciso final del art. 38, ambos del D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, respectivamente.

El Oficio Ord. Nº 07563 de fecha 1 de Octubre de 2018, de la Jefa del Departamento Operaciones Habitacionales del SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO, que adjunta los antecedentes para otorgar un nuevo plazo de vigencia para la cancelación de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, que se individualizan en el Resuelvo Nº 1 de esta Resolución.

El Decreto (V. y U) N° 33 de 18 de abril de 2018 (en trámite) que me designa en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, y

CONSIDERANDO:

El Oficio N° 038/2018 de fecha 11 de Septiembre de 2018, mediante la representante de la Entidad Patrocinante Katherine González Kowal solicita prórroga para los certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar correspondientes al Comité Doña Paulina de Villa Alemana, con el objeto de dar término administrativo a las obras.

El Memorándum N° 172-06321 de fecha 21 de Septiembre de 2018, por el cual el Encargado (S) de Supervisión de Obras SERVIU Valparaíso ratifica lo señalado en el párrafo anterior respecto del proyecto mencionado y adjunta Informe del Supervisor de Obras donde se acredita que estas presentan un avance de 100%, en atención a lo cual dicto la siguiente:

RESOLUCION

1º. Otórgase un nuevo plazo de 180 días a contar de la fecha de la presente resolución, a la vigencia de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, de los siguientes beneficiarios:

COMITÉ DOÑA PAULINA, VILLA ALEMANA

Nro	Rut	Nombre
1	09.043.223-0	BENAVIDES CAMPOS MARÍA GRACIELA
2	06.997.320-5	BRITO LEPPE JOSÉ FRANCISCO
3	07.187.462-1	CABRERA ALISTE MARIO ARMANDO
4	04.429.466-4	CABRERA ARAYA HUGO RENÉ
5	05.495.250-3	DÍAZ FAURE ADRIANA XIMENA

SEREMI
Región de Valparaíso

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Departamento Planes y Programas

6	07.388.980-4	FLORES NÚÑEZ MARIO ENRIQUE
7	05.958.084-1	FREDES AGUILERA MARIELA CRISTINA
8	08.732.988-7	GÓMEZ FAÚNDEZ MARÍA ELENA
9	07.392.998-9	GÓMEZ LEÓN VICKY VERÓNICA
10	07.466.387-7	GONZÁLEZ FUENTES MARÍA ELENA
11	06.785.948-0	GONZÁLEZ URBINA MARÍA YOLANDA
12	06.643.539-3	HENRÍQUEZ LÓPEZ SOFÍA DE LAS MERCEDES
13	07.171.608-2	MACHIAVELLO BARRAZA ANA
14	14.474.060-2	MANRÍQUEZ LAGOS ALEX FELIPE ALFONSO
15	11.196.441-6	OPAZO LABRÍN INÉS VERÓNICA
16	04.549.966-9	PACHECO VELOSO CLAUDINA MERCEDES
17	06.788.649-6	RAMÍREZ PACHECO MARÍA SOLEDAD
18	06.866.389-K	RAMOS SANTIS JOSÉ ALBERTO
19	05.146.322-6	ROA ALARCÓN LUISA ESTER
20	04.331.326-6	RUMIANO JIMÉNEZ ENRIQUETA
21	03.917.232-1	SEVERINO MAUNA ADDENEGO
22	05.152.236-2	TRONCOSO VIVALLOS HUGO MAURICIO
23	07.532.223-2	ULLOA CORDERO ISIDORA DEL CARMEN
24	09.738.091-0	VARGAS ENCINA MARITZA DE LAS MERCEDES
25	06.035.288-7	VENEGAS CONCHA JUANA DE DIOS
26	09.419.242-0	VILLAGRÁN GONZÁLEZ MÓNICA JACQUELINE
27	04.347.426-K	ZAMORA PARADA SILVIA PATRICIA

2º. El SERVIU REGION DE VALPARAÍSO, procederá a registrar la nueva fecha de vigencia en los certificados de subsidio habitacional individualizados en el resuelvo precedente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

EVELYN MANSILLA MUÑOZ
Secretaria Regional Ministerial
Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE VALPARAÍSO
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL

KCF/NRL/HGO
DISTRIBUCIÓN:
- SERVIU V REGIÓN
- D.P.H. – MINVU SANTIAGO
- ARCHIVO RESOLUCIÓNES SEREMI
- PROFESIONAL ENCARGADO
- OFICINA DE PARTES

PUBLICAR TRANSPARENCIA
SI (X) NO ( )